

AVAL SAECA
AYUDAS MAGRAMA 2016
CIRCULANTE
[\(Orden AAA/778/2016\)](#)

TITULARES:	IMPORTE AVAL⁽¹⁾:
Personas Físicas y Jurídicas que sean titulares de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas (incluido sector lácteo, porcino, cunícula, frutas y hortalizas)	Máximo 40.000 euros Plazo 5 años – 1 de carencia Vencimientos Anuales o Semestrales
COSTE DEL AVAL	
<u>COMISIÓN DE ESTUDIO:</u> 0,5% Subvencionado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. (Siempre que se haya suscrito un seguro en las líneas de seguros agrícolas o pecuarios comprendidos en el Plan 2015/2016 de Seguros Agrarios Combinados)	<u>COMISIÓN DE GESTIÓN:</u> 1,15% Anual (sobre saldos vivos) Subvencionado por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (en todos los casos)

ENVÍO	
Línea operativa para ser enviada por “SOLICITUD AVAL (tramitación electrónica)” en la web de SAECA (www.saeca.es)	
DOCUMENTACIÓN	
!!! ATENCIÓN : EN ESTA LINEA NO SE PRECISA EL ENVIO DE PREENALISIS !!!	
<u>HASTA 25.000 EUROS</u> (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA)	<u>SUPERIOR A 25.000 EUROS</u> (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA)
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Aval reducida • Fotocopia D.N.I./C.I.F • Fotocopia de IRPF / Imp. Sociedades • Historial de todos los préstamos en vigor • No hace falta aportar: Escrituras, Notas Registrales, etc. • Declaración ayudas públicas Mínimis 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Aval completa • Fotocopia D.N.I./C.I.F. • Fotocopia de IRPF / Imp. Sociedades • Historial de todos los préstamos en vigor • Documentación Acreditativa: Notas Simples del Registro Actualizadas, etc. • Declaración ayudas públicas Mínimis
FORMALIZACIÓN	
<u>HASTA 25.000 EUROS</u> (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA) Sin Intervención Notarial en las pólizas de afianzamiento, ni en las pólizas de préstamo	<u>SUPERIOR A 25.000 EUROS</u> (Importe solicitado + Riesgo en Vigor en SAECA) Intervención Notarial en ambas pólizas
En todos los casos, SAECA firma en la Póliza de Préstamo como avalista y los titulares firman la Póliza de Afianzamiento con SAECA	

(1) Si Línea ICO-Garantía SGR/SAECA, Importes Máximos: P. Físicas: 250.000€ - P. Jurídicas: 400.000€.